

**Comité de Transparencia
De la Alcaldía Iztapalapa
Acta No. 05/CT/4/7/2025**

**Acta
Quinta Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando en la Ciudad de México, en la Alcaldía Iztapalapa, a las 16:05 horas, del 4 de julio del año 2025, nos reunimos en la Sala de Juntas de la Dirección General Jurídica de esta Alcaldía para celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**. Se reunieron las y los siguientes integrantes e invitados, como sigue:

No.	Integrantes	Área	Asistencia
1	Eduardo Antonio Madrid López	Dirección General Jurídica (Presidente suplente)	Presente
2	Jesús Hernández Bautista	Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana (Integrante suplente)	Presente
3	Kesley Aislinn González Acosta	Órgano Interno de Control (Integrante suplente)	Presente
4	Jorge Careno González	Dirección General de Administración (Integrante suplente)	Presente
5	Ligia Ileana Mouline Adame	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (Integrante suplente)	Presente
6	Merari Monserrat Martínez Coca	Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana (Integrante suplente)	Presente
7	Baresy Emmanuel Juárez Contreras	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social (Integrante suplente)	Presente



8	Mara Belem Martínez Ballesteros	Dirección Ejecutiva de Cultura (Integrante suplente)	Presente
9	Carlos Rodrigo Blancas	Directora Ejecutiva de Protección Civil (Invitado permanente suplente)	Presente
10	Tania Dolores Servín Cruz	Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales (Invitada permanente)	Presente
11	Jessica Elizeth Ventura González	Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia (Secretaria Técnica)	Presente
12	Alejandro Flores Espinosa	Coordinador Administrativo de Capital Humano (Invitado)	Presente
13	Ricardo Martín Morales Olguín	Coordinador de Mercados y Vía Pública (Invitado)	Presente

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se dio la bienvenida a las y los participantes, se verificó el quórum por medio del Secretaria Técnica y se declaró el inicio de la Quinta Sesión Extraordinaria, sometiendo a consideración de las y los integrantes del Comité el orden del día previa lectura y votación nominal se aprobó por mayoría de votos y una abstención por parte de la persona asistente en representación del Órgano Interno de Control, desahogándose como sigue: -----

ALCALDÍA-IZTAPALAPA
COMITÉ-DE-TRANSPARENCIA
QUINTA-SESIÓN-EXTRAORDINARIA-2025
ORDEN-DEL-DÍA

1. Apertura de Sesión.-----
 2. Pase de lista y verificación del quórum legal.-----
 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.-----
 4. Presentación de los siguientes puntos:-----
- 4.1** Clasificar la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública del nombramiento del personal y formatos de control de asistencia del personal de la Unidad de Transparencia, dado que la Coordinación Administrativa de Capital Humano, solicita testar los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (CURP), Nacionalidad, Nivel Escolar, Edad, Sexo, Estado Civil, Domicilio, Fecha de Nacimiento y**



Firma; toda vez que la información solicitada tiene el carácter de “información confidencial”, ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que son datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; en referencia a la Resolución del Recurso de Revisión en Materia de Derecho a la Información Pública, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México **INFOCDMX/RR.IP.1958/2025** derivado de la solicitud de información pública con número de folio **092074625000543**.

4.2 Clasificar la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública del CONTRATO NÚMERO: 8/2024 FISCAL (Contrato de prestación de servicios con cargo a la partida presupuestal específica 1211 “Honorarios Asimilables a Salarios”, dado que la Coordinación Administrativa de Capital Humano, solicita testar los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: **Edad, Clave de Elector, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio y Firma**; toda vez que la argumentación mediante el ejercicio de ponderación, tendiente a acreditar que el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial pedida o solicitada, es mayor la invasión que su divulgación por tratarse de información confidencial concerniente a personas físicas identificadas o identificables; en referencia a la solicitud de información pública con número de folio **092074625001214**.

4.3 Desclasificar en su carácter de confidencial solo el tipo de dato personal: **Nombre** y generar la versión pública de “cuatro permisos para la instalación de los puestos para ejercer el comercio en la vía pública”, dado que la Coordinación de Mercados y Vía Pública, solicita dicha desclasificación de la información, ya que en la **Cuarta Sesión del Comité de Transparencia No. 04/CT/6/6/2025**, celebrada el 6 de junio de 2025, se clasificaron como información confidencial los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: **Nombre, domicilio, lugar de nacimiento, sexo, teléfono particular, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) y Clave Única de Registro de Población (CURP)**; en referencia a la Resolución del Recurso de Revisión en Materia de Derecho a la Información Pública, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México **INFOCDMX/RR.IP.1711/2025** derivado de la solicitud de información pública con números de folio **092074625000784**, mediante el cual ordena modificar.

5. Clausura

Discusión y votación de los puntos que integran el orden del día.

Los representantes de las áreas exponen su caso y posteriormente se someten a debate.

- **En relación al punto 4.1** El Lic. Alejandro Flores Espinosa, Coordinador Administrativo de Capital Humano, Clasificar la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública del nombramiento del personal y formatos de control de asistencia del personal de la Unidad de Transparencia, dado que la Coordinación Administrativa de Capital Humano, solicita testar los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (CURP), Nacionalidad, Nivel Escolar, Edad, Sexo, Estado Civil, Domicilio, Fecha de Nacimiento y Firma**, toda vez que la información solicitada tiene el carácter de “información confidencial”, ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que son datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; en referencia a la Resolución del Recurso de Revisión en Materia de Derecho a la Información Pública, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,



Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México **INFOCDMX/RR.IP.1958/2025** derivado de la solicitud de información pública con número de folio **092074625000543**.

Una vez expuesto el asunto, el Presidente suplente agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones, a lo que la Lic. Kesley Aislinn González Acosta, integrante suplente del Órgano Interno de Control, sugirió dejar sin testado las firmas del personal de la Unidad de Transparencia en los formatos de control de asistencia; no obstante, personal de la Subdirección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México INFOCDMX, sugirió que las firmas de las servidoras públicas se testaran, derivado de que no son documentos que reporten sus actividades laborales y que solo se quedará sin testar la firma de la jefa responsable de este personal administrativo y la firma del Jefe de Administración, lo cual se aceptó por parte de la Unidad Administrativa correspondiente. Al no haber más comentarios, se solicitó someter a consideración del Comité la aprobación del asunto mediante votación nominal.

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal por la clasificación confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública del nombramiento del personal y formatos de control de asistencia del personal la Unidad de Transparencia y se aprueba el **Acuerdo 05/SE/01/2025** por mayoría de votos nominales y dos votos de abstención por parte de la persona asistente en representación del Órgano Interno de Control y la otra por parte de la persona asistente en representación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

En relación al punto 4.2 El Lic. Alejandro Flores Espinosa, Coordinador Administrativo de Capital Humano, solicita clasificar la información en su carácter de confidencial de manera parcial generar la versión pública del CONTRATO NÚMERO: 8/2024 FISCAL (Contrato de prestación de servicios con cargo a la partida presupuestal específica 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios", dado que la Coordinación Administrativa de Capital Humano, solicita testar los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: **Edad, Clave de Elector, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio y Firma**; toda vez que la argumentación mediante el ejercicio de ponderación, tendiente a acreditar que el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial pedida o solicitada, es mayor la invasión que su divulgación por tratarse de información confidencial concerniente a personas físicas identificadas o identificables; en referencia a la solicitud de información pública con número de folio **092074625001214**.

Una vez expuesto el asunto, el Presidente suplente agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones. Al no haber más comentarios, se solicitó someter a consideración del Comité la aprobación del asunto mediante votación nominal.

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal por clasificar la información en su carácter de confidencial de manera parcial generar la versión pública del CONTRATO NÚMERO: 8/2024 FISCAL (Contrato de prestación de servicios con cargo a la partida presupuestal específica 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios" y se aprueba el **Acuerdo 04/SE/02/2025** por mayoría de votos nominales y dos votos de abstención por parte de la persona asistente en representación del Órgano Interno de Control y la otra por parte de la persona asistente en representación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

En relación al punto 4.3 El C. Ricardo Martín Morales Olgún, Coordinador de Mercados y Vía Pública, solicita desclasificar en su carácter de confidencial solo el tipo de dato personal: **Nombre** y generar la versión pública de "cuatro permisos para la instalación de los puestos para ejercer el comercio en la vía pública", toda vez que la Coordinación de Mercados y Vía Pública, solicita dicha desclasificación de la información, dado que en la **Cuarta Sesión del Comité de Transparencia No. 04/CT/6/6/2025**, celebrada el 6 de junio de 2025, se clasificaron como



información confidencial los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: **Nombre, domicilio, lugar de nacimiento, sexo, teléfono particular, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) y Clave Única de Registro de Población (CURP)**; en referencia a la Resolución del Recurso de Revisión en Materia de Derecho a la Información Pública, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México **INFOCDMX/RR.IP.1711/2025** derivado de la solicitud de información pública con números de folio **092074625000784**, mediante el cual ordena modificar.-----

Una vez expuesto el asunto, el Presidente suplente agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones. Al no haber más comentarios, se solicitó someter a consideración del Comité la aprobación del asunto mediante votación nominal.-----

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal por desclasificar en su carácter de confidencial solo el tipo de dato personal: **Nombre** y generar la versión pública de **“cuatro permisos para la instalación de los puestos para ejercer el comercio en la vía pública”**, referente a la Resolución del Recurso de Revisión en Materia de Derecho a la Información Pública, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México **INFOCDMX/RR.IP.1711/2025** derivado de la solicitud de información pública con números de folio **092074625000784**, mediante el cual ordena modificar -----

Una vez expuesto el asunto, el presidente suplente agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones. Al no haber más comentarios, se solicitó someter a consideración del Comité la aprobación del asunto mediante votación nominal.-----

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal por desclasificar en su carácter de confidencial solo el tipo de dato personal: **Nombre** y generar la versión pública de **“cuatro permisos para la instalación de los puestos para ejercer el comercio en la vía pública”** y se aprueba el **Acuerdo 05/SE/03/2025** por mayoría de votos nominales y dos votos de abstención por parte de la persona asistente en representación del Órgano Interno de Control y la otra por parte de la persona asistente en representación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.-----

Clausura.-----

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente suplente señaló que siendo las 16:30 horas, del 4 de julio de 2025, se declaró clausurada la **Quinta Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia** de la Alcaldía Iztapalapa.-----

No.	Integrantes	Área	Asistencia
1	Eduardo Antonio Madrid López	Dirección General Jurídica (Presidente suplente)	
2	Jesús Hernández Bautista	Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana (Integrante suplente)	



3	Kesley Aislinn González Acosta	Órgano Interno de Control (Integrante suplente)	
4	Jorge Careno González	Dirección General de Administración (Integrante suplente)	
5	Ligia Ileana Mouline Adame	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (Integrante suplente)	
6	Merari Monserrat Martínez Coca	Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana (Integrante suplente)	<i>Merari Martínez Coca</i>
7	Baresy Emmanuel Juárez Contreras	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social (Integrante suplente)	
8	Mara Belem Martínez Ballesteros	Dirección Ejecutiva de Cultura (Integrante suplente)	<i>Mara Belem Martínez Ballesteros</i>
9	Carlos Rodrigo Blancas	Directora Ejecutiva de Protección Civil (Invitado permanente suplente)	<i>Carlos Rodrigo Blancas</i>
10	Tania Dolores Servín Cruz	Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales (Invitada permanente)	
11	Jessica Elizeth Ventura González	Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia (Secretaria Técnica)	
12	Alejandro Flores Espinosa	Coordinador Administrativo de Capital Humano (Invitado)	
13	Ricardo Martín Morales Olguín	Coordinador de Mercados y Vía Pública (Invitado)	

Estas Firmas forman parte de la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la Alcaldía Iztapalapa, iniciada y concluida el 4 de julio de 2025.

